



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación  
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

## **RESOLUCION DCS 700/2025**

Ref.: Expediente 4082/25  
Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2025

### VISTO

El contenido de la Resolución CSU 816/25 que establece los montos para el pago de las horas efectivamente cumplidas en la función docente del ingreso a Medicina;

La Resolución que designa a docentes de cada Área de la Carrera de Medicina como miembros del grupo planificador del módulo de ingreso a Medicina 2025;

### Y CONSIDERANDO:

Que en el caso del Departamento de Ciencias de la Salud la intervención de docentes se realiza por hora de dictado de clases y por corrección de preguntas del examen;

Que cada actividad tiene un arancel diferente;

El control realizado por las autoridades sobre todas las actividades docentes comprendidas en el ingreso;

Lo aprobado en Sesión plenaria el 10 de diciembre de 2025;

Por ello;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Abonar al docente Bioq. Mg Ezequiel Jougard (Legajo 11528) una asignación complementaria que incluye la proporción del SAC, de pesos setecientos cinco mil cuatrocientos veinticinco pesos (\$ 705.425), para cumplir funciones como Coordinador, entre el 1º de febrero y el 31 de marzo de 2026, en el proceso del ingreso a la carrera de Medicina 2026.

**ARTÍCULO 2º:** Imputar la erogación a la Unidad Presupuestaria 033.001.000: Secretaría General Académica, Categoría Programática 01.00.00.04.00: Programa Docencia Universitaria– Actividad: Curso de Nivelación; Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional; Ejercicio Presupuestario 2026.

**ARTÍCULO 3º:** Agréguese al expediente de referencia y pase a la Dirección de Economía y Finanzas, de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva.